

CRÉDITO de LIBRANZA para AFILIADOS

Facilidad de pagar las cuotas mensuales de su crédito por intermedio de descuento de su nómina, para lo cual su empresa deberá suscribir el Acuerdo de Libranza con COMFAORIENTE.

Características

- Exclusivo para trabajadores afiliados entre 18 y 68 años.
- Empresa al día en el pago de aportes y de libranzas.
- Monto del crédito de acuerdo con su capacidad de endeudamiento.
- Tasa y Cuota fija en el plazo del crédito.
- Plazo desde 3 hasta 30 meses.
- Tener Capacidad de Pago sobre el salario.

Beneficios

- No requiere experiencia crediticia.
- Garantía: Firma de Pagaré y Libranza aceptada por la empresa.
- Costo de Estudio del crédito: El valor de las consultas en la Central de Riesgo.
- Seguro de Vida por Muerte o Incapacidad Permanente cubre el valor del saldo de la deuda.
- Se acepta pago anticipado.

Cómo adquirirlo

- Para acceder al crédito, la empresa que paga su nómina debe tener suscrito Acuerdo de Libranza con COMFAORIENTE, para presentar la solicitud mediante formulario y documentos.

Documentos Solicitados:

- Formulario debidamente diligenciado.
- Fotocopia del documento de identidad (Cédula de ciudadanía o de extranjería legible (Deudor y Codeudor).
- Certificación Laboral vigente, en la que se especifique antigüedad, cargo, tipo de contrato, sueldo, deducciones.
- Desprendible de nómina del último mes si la empresa los expide (Deudor y Codeudor).

APROVECHE LAS NUEVAS MODALIDADES a Tasas bajas DE AHORRO PREVIO para presentar la postulación al Subsidio de Vivienda y la de COMPRA DE CARTERA para disminuir el costo financiero.

Aplica restricciones de acuerdo a requisitos establecidos en
REGLAMENTO DE CRÉDITOS

CONTÁCTENOS EN EL SERVICIO DE CRÉDITO SOCIAL
583 68 88 EXTENSIONES 1092-1091-1090



COMFAORIENTE